

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES						
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN								
102	AÑO	2017	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.		151860168
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
201	RUC	1792374863001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL			203	EXPEDIENTE
				SHANTIDHAM S.A.				

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																							
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				0003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO				0008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO				0113	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO				0004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				0009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				0114	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO				0005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				0110	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				0115	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO				0006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				0111	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				0116	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				0007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				0112	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				0117	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																	029	+	0.00				
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																	030	+	0.00				

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL										
ACTIVO						INGRESOS										
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO						311	+		12492.94							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	12431.44	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0.00			GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	103294.46	6006	+	0.00	
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+		0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00		DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00		
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+		0.00	POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	+	0.00	6014	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	319	+		0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	+	0.00	6016	+	0.00	
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+		0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	+	0.00	6018	+	0.00	
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+		0.00	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+		0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	324	-	0.00	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6025	+	0.00	6026	+	0.00		
OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	326	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		327	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00			
A COSTO AMORTIZADO		328	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00	6032	+	0.00			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		329	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+	0.00	6034	+	0.00			
	A VALOR RAZONABLE		330	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	0.00	6036	+	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS		331	+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037		0.00	6038		0.00			
	NO RELACIONADOS		332	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00	6040	+	0.00			
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS		333	+	0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00	6042		0.00	
	NO RELACIONADOS		334	+	0.00			DE INVENTARIOS		6043	+	0.00	6044	+	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335	+	0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00	6046	+	0.00	
			336	+	5954.55			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6047	+	0.00	6048	+	0.00	
			337	+	7344.70			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6049	+	0.00	6050	+	0.00	
	OTROS		338	+	0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES		6051	+	0.00	6052	+	0.00	
			339	+	0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		6053	+	0.00	6054	+	0.00	
	INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRANSITO		340	+			0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		6055	+	0.00	6056	+	0.00
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		341	+			0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057	+	0.00	6058	+	0.00
		INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)		342	+			0.00	OTRAS		6059	+	0.00	6060	+	0.00
		INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		343	+			36494.88	POR GARANTÍAS		6061	+	0.00	6062	+	0.00
		INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		344	+			0.00	POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00	6064	+	0.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			345	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS		6065	+	0.00	6066	+	0.00			
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA			346	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		6067	+	0.00	6068	+	0.00			
INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA			347	-	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069	+	0.00	6070	+	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO		348	+	0.00	POR LITIGIOS		6071	+	0.00	6072	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		349	-	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	+	0.00	6074	+	0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		351	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	OTRAS		6075	+	0.00	6076	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		352	+	0.00		JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6077	+	0.00	6078	+	0.00	
	ANIMALES VIVOS	A COSTO		353	+	0.00		OTROS		6079	+	0.00	6080	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		354	-	0.00		DE RECURSOS PÚBLICOS		6081	+	0.00	6082	+	0.00	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA		355	+	0.00	DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00	6084	+	0.00			
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		357	+	0.00	DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00		
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO		358	+	0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE		6087	+	0.00	6088	+	0.00		
	OTROS		359	+	0.00		OTROS		6089	+	0.00	6090	+	0.00		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		360	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	+	0.00	6092	+	0.00				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		361	=	74718.51	OTROS		6093	+	21021.05	6094	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES						6095	+	0.00	6096	+	0.00					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL						
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00				DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00	
								NO RELACIONADAS	LOCAL							

ACTIVOS INTANGIBLES	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	364	+		81246.54	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS	COSTO DE VENTAS	GASTOS POR DEPRECIACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR DEPRECIACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	GASTOS POR AMORTIZACIONES	GASTOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES
---------------------	--	---	-----	---	--	----------	--	-----------------	---------------------------	---------------------------	---	---------------------------	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---	---------------------------	---

			EXTERIOR						EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
--	--	--	----------	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00	OTROS		7311		+	0.00	7312	+	0.00
		OTROS		547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		7314		+	0.00	7315	+	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00									
		OTROS		549	+	0.00	TOTAL COSTOS		7991		=	96820.36			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	27086.02									
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS					7992	+	24217.94	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00									
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00									
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00									
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00									
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00									
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00									
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00									
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00									
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00									
				DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00										
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00										
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00										
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00										
CRÉDITO A MUTUO				567	+	197961.58	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES								
							GENERACION		REVERSION						
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094		-	0.00	095	+	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096		+	0.00	097	-	0.00
	A VALOR RAZONABLE			570	+	0.00	(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098	=	327.21
							DIFERENCIAS PERMANENTES								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00	(I) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803	-	491.58
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+	0.00	(I) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)						804	-	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL			573	+	0.00	(I) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805	-	0.00
	DESAHUICIO			574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806	+	0.00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807	+	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS			576	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808	+	0.00
	POR DESMANTELAMIENTO			577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])						809	+	0.00
	POR CONTRATOS ONEROSOS			578	+	0.00	(I) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810	-	0.00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811	+	0.00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			580	+	0.00	(I) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						812	-	0.00
	POR LITIGIOS			581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						813	+	0.00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582	+	0.00	GENERACION / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								
	OTRAS			583	+	0.00			GENERACION		REVERSION				
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES			584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814		+	0.00	815	-	0.00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816		+	0.00	817	-	0.00
	OTROS			586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818		+	0.00	819	-	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820		+	0.00	821	-	0.00
	OTROS			588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822		+	0.00	823	-	0.00
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824		-	0.00	825	+	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	=	197961.58	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA		826		+	0.00	827	-	0.00
TOTAL DEL PASIVO				599	=	225947.80	INGRESOS		828		-	0.00	829	+	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830		+	0.00	831	-	0.00
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00
PATRIMONIO							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834		+/-	0.00	835	+/-	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	10000.00	UTILIDAD GRAVABLE						836	=	2785.63
(I) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837	=	0.00
RESERVAS	RESERVA LEGAL			603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838		0.00
				604	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839		0.00
				605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						840		0.00
	OTRAS			606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841		0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL			607	+	0.00			APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE				
	RESERVA POR DONACIONES			608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		842			0.00	843		2785.63
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		844			0.00	845		0.00
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		846			0.00	847		0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		848			0.00	849		2785.63
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-	4570.80	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850	=	612.84
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613	+/-	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)						800	+	0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	+	2172.79	(I) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)						851	-	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852	-	0.00
	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853	-	0.00	
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854	=	612.84	
		OTROS	618	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855	=	0.00	
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/-	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856	+	0.00
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	+/-	0.00	(I) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857	-	3030.40
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	+/-	0.00	(I) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858	-	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	+/-	0.00	(I) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859	-	0.00
TOTAL PATRIMONIO				698	=	7601.99	(I) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						860	-	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				699	=	232649.59	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862	-	0.00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				624	=	0.00	GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS						863	-	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				625	=	0.00	(I) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864	-	0.00
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865	=	0.00
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866	=	6731.86
							(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						867	+	0.00
							(I) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 cailla informativa)						868	-	0.00
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869	=	0.00
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870	=	6731.86
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO						871	+	2723.98
							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						872	-	0.00
							(I) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						873	+	0.00
							(I) OTROS CONCEPTOS						879	=	0.00
												879	=	0.00	

	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA				874	+	0.00							
		SEGUNDA CUOTA				875	+	0.00							
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				876	+	0.00							
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00								
			ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00								
			OTROS		882	=	0.00								
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00							
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00							
		PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00							
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
		INTERÉS				897		0.00							
		IMPUESTO				898		0.00							
		MULTA				899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA						903	+	0.00							
MULTA						904	+	0.00							
TOTAL PAGADO						999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908		N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916		Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909		USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915		USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL										FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:										NOMBRE:					
198		Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1706033733					199		RUC No.	0201798782001				